



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

664-17

10 4 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.478/17

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que en el análisis de las presentaciones efectuadas, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 375/14, y las situaciones particulares planteadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 303/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/17 del 26/09/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre de 2.017, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURAS	CARRERA
1.706/17	605.297	CASIMIRO, Raquel Milagros	Enfermería Especializada	Enfermería
1.708/17	615.947	ONTIVEROS, Delia Carolina	Enfermería Especializada	Enfermería
1.709/17	613.851	LOPEZ, Walter Agustín	Enfermería Especializada	Enfermería
1.711/17	616.267	LLAMPA, Romina Néilda	Enfermería Especializada	Enfermería
1.712/17	605.502	SARAVIA, Roxana Mabel	Enfermería Especializada	Enfermería
1.714/17	615.977	RAMOS MAMANI, Marta Delicia	Enfermería Especializada	Enfermería
1.718/17	611.946	ROJAS, Maria Florencia	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

664-17

10 4 OCT 2017

Salta,
Expediente N° 12.478/17

ARTICULO 2°: No otorgar prórrogas de regularidades, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Directivo mediante Resolución CD N° 375/14:

NOTA N°	L.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURAS	CARRERA
1.710/17	610.766	LOPEZ, Romina Daniela	Enfermería Especializada	Enfermería
1.713/17	617.811	ARCE CHUNGARA , Álvaro Jordan	Anatomía y Fisiología	Enfermería
1.715/17	609.966	QUISPE, Lourdes Estela	Enfermería Especializada	Enfermería
1.607/17	615.561	ALFARO, Fernanda Magalí	Técnica Dietética	Nutrición
1.651/17	612.662	AVELLANEDA, Patricia Fernanda	Epidemiología Nutricional	Nutrición

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA